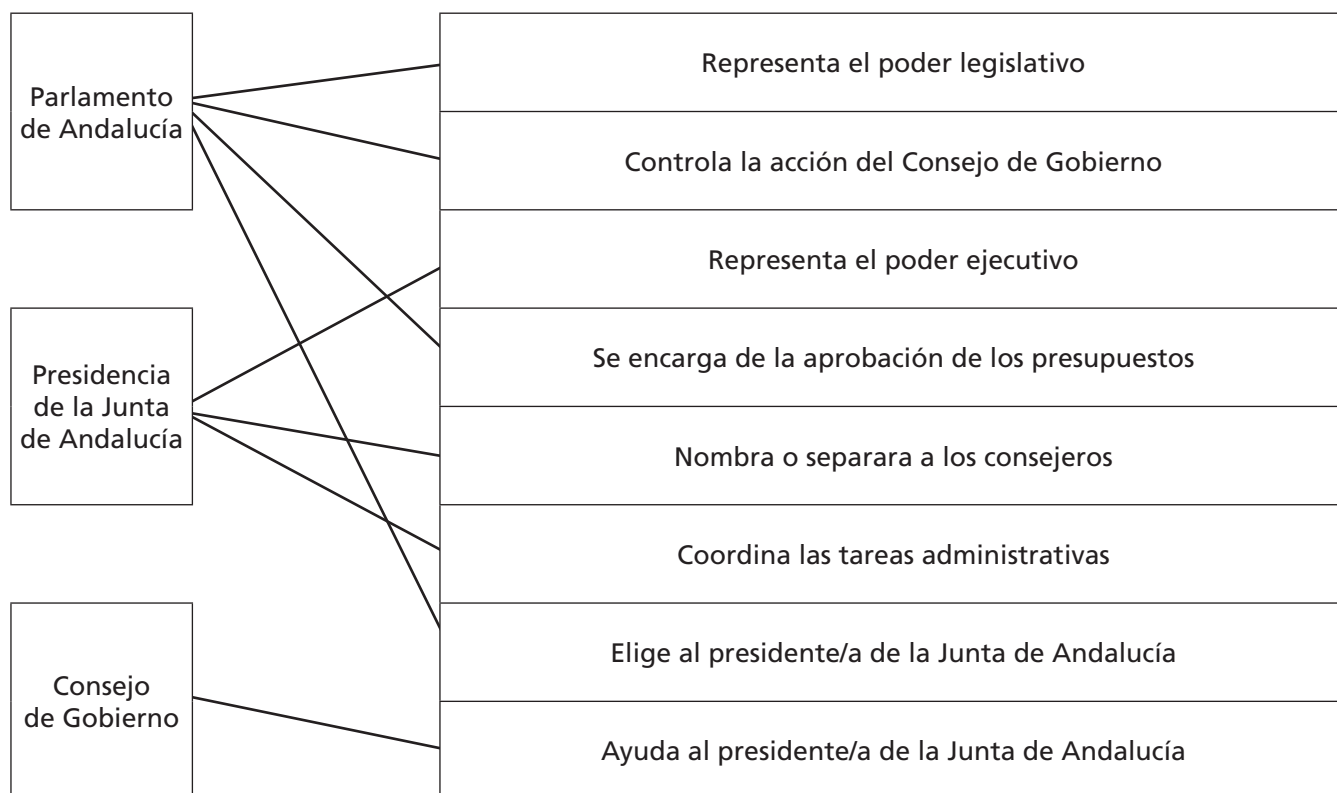


SOLUCIONARIO DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO

1.

- Primera cuestión: c).
- Segunda cuestión: d).
- Tercera cuestión: b).
- Cuarta cuestión: d).
- Quinta cuestión: b).

2.



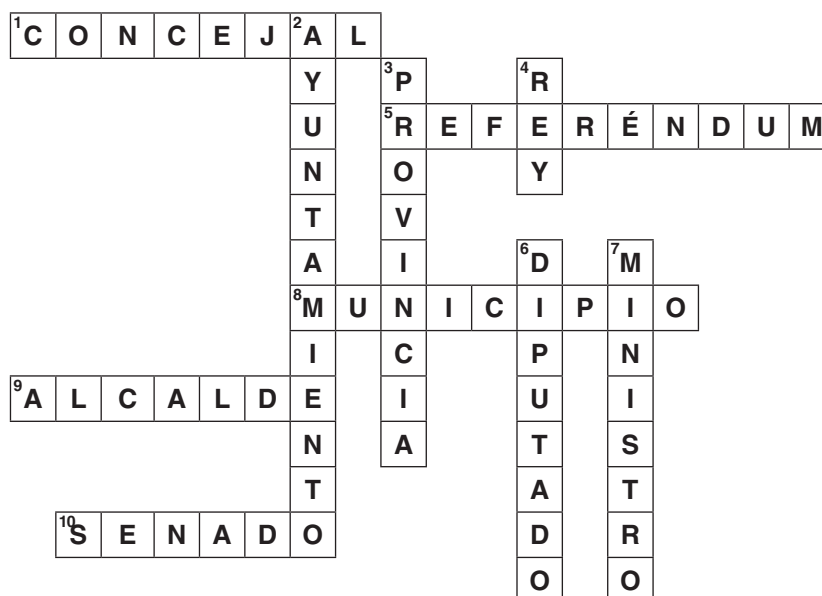
3.

- a) El órgano de Gobierno de un municipio es el **ayuntamiento**, integrado por los concejales y un **alcalde**.
- b) Los principios del poder judicial residen en su **legalidad**, ya que los jueces solo deben atender a la justa interpretación de la **ley**.
- c) La función principal de las **Cortes Generales** es la legislativa, es decir, aprobar **leyes**.
- d) Las Cortes Generales son un órgano **bicameral** (compuesto por dos cámaras): el Congreso de los Diputados y el **Senado**.
- e) El presidente es elegido por el **Parlamento** tras ser propuesto por el **jefe de Estado**.

4.

- a) **Falso**. El actual jefe de Estado es Felipe VI.
- b) **Falso**. En las Cortes Generales se integran todas las opciones políticamente relevantes de la sociedad a través de los partidos políticos.
- c) **Falso**. El poder judicial garantiza la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.
- d) **Verdadero**.
- e) **Falso**. Las diputaciones provinciales están compuestas por concejales elegidos entre los diversos ayuntamientos que las integran.

5.



► SOLUCIONARIO DE LAS ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

1.

Respuesta abierta. Seguramente citen la creación de los ERTE y la prohibición de despidos.

2.

Respuesta abierta.

3.

Respuesta abierta.

4.

Respuesta abierta. Es de esperar que el alumnado afirme que sí se da una auténtica división de poderes en nuestro país, si bien dicha división parece más teórica que real, debido a la tendencia de los políticos a influir en las decisiones del poder judicial, logrando sentencias favorables para casos de corrupción cometidos por partidos de diferente ideología política.

5.

Respuesta abierta. Es de esperar que el alumnado constata el mantenimiento de la hegemonía de las dos fuerzas mayoritarias (PP y PSOE) pese a la fragmentación del voto, tanto en la izquierda como en la derecha, debido a la aparición de nuevos partidos políticos que aspiran a captar a los votantes decepcionados de esas dos fuerzas mayoritarias.

SOLUCIONARIO DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN

1.

Sistema político español			
Organismo	Poder	Composición	Funciones
Gobierno	Ejecutivo	Presidente, vicepresidentes y ministros (Consejo de Ministros)	Además de su función ejecutiva relacionada con el impulso, la dirección, evaluación y coordinación de la comunidad política, también tiene una función reglamentaria. Esta función se concreta en la presentación de leyes al Parlamento (proyectos de ley), así como en la potestad de dictar normas con rango de ley (decretos-leyes).
Cortes Generales	Legislativo	Congreso de los Diputados (300-400 miembros) y Senado (265)	Congreso de los Diputados: función legislativa (aprobar leyes), nombramiento del presidente y control del Gobierno y de la Administración Pública. Senado: vetar o enmendar los textos legislativos, aprobar los gastos del Estado, ratificar los tratados internacionales firmados por el Gobierno, autorizar acuerdos entre comunidades autónomas y respecto al fondo de compensación interterritorial y obligar a las comunidades autónomas a cumplir con la legislación vigente.
Tribunales de justicia	Judicial	Consejo General del Poder Judicial, tribunales de justicia (Tribunal Supremo y Constitucional) y Administración de Justicia	Garantizar y proteger los derechos y libertades de los ciudadanos.

2.

Estructura de la Junta de Andalucía		
Organismo	Composición	Funciones
Parlamento de Andalucía	109 diputados	Controlar la acción del Consejo de Gobierno, aprobar los presupuestos y elegir al presidente de la Junta.
Presidencia de la Junta de Andalucía	El presidente de la Junta de Andalucía	Liderar la actividad del Consejo de Gobierno, nombrar y separar a los consejeros, coordinar las tareas administrativas y representar a la comunidad autónoma.
Consejo de Gobierno	El presidente de la Junta de Andalucía, el vicepresidente y todos los consejeros	Ayudar a la función administrativa y ejecutiva del presidente de la Junta de Andalucía.

3.



4.

Elección de los organismos de gobierno municipal, autonómico y estatal	
Organismo	Composición y elección de sus integrantes
Ayuntamiento	Está compuesto por el alcalde y los concejales, elegidos por sufragio universal por el conjunto de habitantes del municipio al que pertenece.
Parlamento autonómico	Está compuesto por diputados, elegidos mediante sufragio universal en cada una de las circunscripciones electorales, que son las provincias.
Cortes Generales	El Congreso de los Diputados está formado por entre 300 y 400 diputados, elegidos mediante sufragio universal en cada una de las circunscripciones electorales, que son las provincias. El Senado está formado por 265 senadores, elegidos por los ciudadanos (cuatro por cada provincia) y por las comunidades autónomas (el resto).
Gobierno central	Está compuesto por el presidente, los vicepresidentes y los ministros. El presidente es elegido por el Parlamento tras ser propuesto por el jefe de Estado, que además ratifica el nombramiento hecho por el presidente de los miembros del Gobierno.

5.

A. Régimen dictatorial: el poder es ejercido por una única persona, que lo alcanza mediante el uso de la fuerza (golpe de Estado, guerra civil...). No hay reconocimiento de derechos ni libertades ciudadanas, imponiéndose el poder del Estado mediante el recurso a la fuerza. Tampoco hay pluralismo político ni división de poderes. El pueblo no puede elegir a sus gobernantes, pues no se contempla el derecho a sufragio.

B. Democracia parlamentaria española actual: existe una Constitución (la de 1978) que recoge los derechos y deberes de todos los españoles sin distinción. Ade-

más, hay una clara división de poderes, con un legislativo (Cortes Generales), un ejecutivo (Gobierno) y un judicial (tribunales y Administración de Justicia). La jefatura de Estado recae en la persona del rey o reina, pues España es una monarquía parlamentaria. Hay pluralismo ideológico, reflejado en la existencia de partidos políticos de diferente ideología, que se presentan a elecciones a distintos niveles (municipal, autonómico y estatal) para hacer valer su proyecto político, siendo votados por el conjunto de la ciudadanía española gracias a la existencia del sufragio universal.

► SOLUCIONARIO DE LA TAREA COMPETENCIAL

1.

- a) Tras la abdicación Juan Carlos I, muchas personas pensaban que sería necesario convocar un referéndum para decidir si el pueblo español quería seguir con la monarquía o cambiar su sistema democrático hacia una república.
- b) Principalmente, las redes sociales.

2.

Respuesta abierta. La razón por la que no asistieron muchas personas probablemente radica en que no había mucha gente en España que quisiera cambiar de régimen en ese momento.

3.

La mayor valoración de la monarquía se produjo en marzo de 1994 y diciembre de 1995. Menor en abril de 2013 y abril de 2014. Se aprecia una pérdida importante a partir de noviembre de 2008.

4.

En una república, la jefatura del Estado está asumida por un presidente elegido por los ciudadanos a través de unas elecciones, mientras que en una monarquía parlamentaria, como es el caso de España, la jefatura la ejerce un rey o reina de forma hereditaria, según lo establecido por la Constitución.